

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8116 *CORRECCION de errores del Real Decreto 3340/1983, de 23 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de protección a la mujer.*

Advertidos errores y omisiones en las relaciones de inmuebles del anexo del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las páginas 1660 y 1661, las relaciones número 1 de inmuebles, una vez corregidos sus errores y omisiones, deben quedar redactadas tal como se publican a continuación:

RELACION NUMERO 1

Inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscritos a los Servicios que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Hogar «Villa Teresita».	Granada. Carretera de la Sierra número 3.	Propiedad.	696,47		696,47	Cerrado.
Colegio «Ntra. Sra. del Alcázar».	Jaén. Baeza. Plaza del Palacio.	Propiedad.	12.256,86		12.256,86	
Colegio «Sagrada Familia».	Sevilla. Alberto Lista. 10. hoy 12.	Propiedad.	857,45		857,45	
Provincial.	Almería. Edificio Almería, avenida Almería.	Propiedad.	160,00		160,00	
Provincial.	Cádiz. Avenida Ana de Viya. 7.	Arrendamiento.	-		-	150.910. Precio.
Provincial.	Córdoba. Leopoldo de Austria. 6.	Arrendamiento.	-		-	148.073. Precio.

RELACION NUMERO 1

Inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscritos a los Servicios que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Provincial.	Granada. Jesús y María. 6.	Arrendamiento.	-		-	21.190. Precio.
Provincial.	Huelva. Plaza del Punto. 6. 2.ª planta.	Cesión uso Dependencia por Gobierno Civil.	-		-	
Provincial.	Jaén. Bernabé Soriano. 10.	Arrendamiento.	-		-	42.438. Precio.
Provincial.	Málaga. Cortina del Muelle. 27.	Cesión uso.	-		-	
Provincial.	Sevilla. Alberto Lista. 12 y 14.	Propiedad.	-		-	

8117 *ORDEN de 24 de marzo de 1986 por la que se aprueba la norma de calidad para las espinacas destinadas al mercado interior.*

Excelentísimos Señores:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 131 del acta relativa a las condiciones de adhesión a las Comunidades Europeas del Reino de España y la República portuguesa, el Estado español está autorizado a mantener, para los productos regulados por el Reglamento (CEE) número 1035/1972, la normativa en vigor con arreglo al régimen nacional anterior para la organización de su

mercado interior agrícola, en las condiciones previstas en los artículos 133 a 135 del Acta citada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2257/1972, de 21 de julio, por el que se regula la normalización de productos agrícolas en el mercado interior, y en el Real Decreto 2192/1984, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aplicación de las normas de calidad para las frutas y hortalizas frescas comercializadas en el mercado interior, parece oportuno dictar la presente norma de calidad, visto el informe de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria y de conformidad con los acuerdos del FORPPA.